Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
E. S. D.

REF: Solicitud AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.

LUIS JACINTO ZABALA, mayor de edad, identificado como aparece bajo mi firma, actuando en nombre propio, domiciliado en el municipio de Guataquí, con todo respeto solicito CITAR y HACER COMPARECER ante su Despacho al señor LORIS CARTAGENA FRANCO también mayor de edad, desconozco actualmente su residencia o domicilio, para que mediante AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL se promueva acuerdo entre las partes, agotando el requisito de procedibilidad que exige la ley 640 de 2001, para la acción judicial pertinente a que haya lugar en caso de declararse fracasada esta etapa procesal.

SE PRETENDE QUE: el señor LORIS CARTAGENA pague el mes de arriendo correspondiente a julio de 2021 por valor de $340.000, oo de la casa que le arrendé y en la que vivió con su esposa e hija en el barrio Galán de este municipio, ya que se fue sin pagarlo, y que pague el valor del servicio de agua que consumió y no canceló oportunamente y que esta por valor de $783.300, oo.

El convocado puede ser notificado en el número celular 3164660771.

Del Señor Juez, Atentamente,

LUIS JACINTO ZABALA
C.C. 282.762
B/LAS QUINTAS
CELULAR: 3213351681

Recibido.
14 septiembre/2021

3

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se recibe la presente Solicitud de Audiencia de Conciliación Extrajudicial el Derecho constante de un (1) folio y un (1) folio anexo. Convocante: LUIS JACINTO ZABALA.- Convocado: LORIS CARTAGENA FRANCO. Quedó radicado en este Juzgado en el Tomo III AÑO 2018 LIBRO RADICADOR DE PROCESOS- FOLIO 396 -Número de radicado 25324408900120210062. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ingresan la presentes diligencias al Despacho del señor Juez. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**